

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 89-2019/MDSJM

San Juan de Miraflores, 22 de febrero de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: La carta de renuncia presentada por el Señor Héctor Vela Quispe, Gerente de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, de fecha 11 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y, que dispone que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el Régimen de CAS, estando excluido de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 69-2019/MDSJM, de fecha 29 de enero de 2019, se resuelve en su artículo primero, Designar al Señor **HECTOR VELA QUISPE**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, a partir del 29 de enero de 2019, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo.

Que, mediante Carta de fecha 11 de febrero de 2019, el Señor **HECTOR VELA QUISPE**; presenta en Mesa de Partes de la Sub Gerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia, su renuncia al cargo de Gerente de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, que ocupaba según Resolución de Alcaldía N° 69-2019/MDSJM, de fecha 29 de enero de 2019;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA, con eficacia anticipada al 11 de febrero de 2019; efectuada por el Señor **HECTOR VELA QUISPE**, al cargo de **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, en atención a los considerandos



expuestos en la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

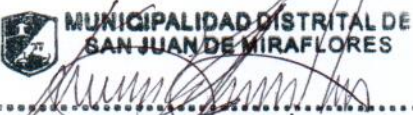
Artículo Segundo.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de Ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, remitiendo copia simple a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Estadística para la publicación en el Portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**

.....
MARIA CRISTINA NINA GARNICA
ALCALDESA

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**

.....
JUAN CARLOS RONDÓN VIVES
SECRETARIO GENERAL

